

UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

SEMESTRE CURSANTE:

5TO. SEMESTRE UNIDAD 1.

MATERIA:

MEDICINA FORENSE.

TEMA DEL TRABAJO:

RESUMEN SOBRE EL PERITAJE MEDICO LEGAL.

NOMBRE DEL DOCENTE:

DR. ALFREDO LÓPEZ.

NOMBRE DE LA ALUMNA:

GLADIS JALIXA RUIZ DE LA CRUZ.

PERITAJE MEDICO LEGAL.

El Médico Forense o especialista en Medicina Forense y Legal, vinculado estrechamente con el derecho médico, actúa como perito, conocido como médico legista o médico forense, ayuda a jueces y tribunales de justicia y estudia los aspectos médicos derivados de los tribunales.

Existen diversas clases de peritaje médico:

- Peritaje médico en el ámbito civil
- Peritaje médico en el ámbito penal
- Peritaje médico en el ámbito sanitario
- Peritaje médico en el ámbito laboral
- Peritaje médico en el ámbito familiar
- Peritaje médico en el ámbito administrativo
- Peritaje médico en el ámbito militar
- Peritaje médico en el ámbito canónico

En un peritaje médico la evaluación será realizada por un médico experto, que pueda valorar de forma óptima el estado de salud de la persona, las lesiones, daños o enfermedad concreta que sufra. El perito médico deberá hacer un estudio completo usando todas las técnicas e instrumentos disponibles para determinar el alcance de las lesiones o patología. Es importante que el estudio sea claro, conciso y razonado.

Es la demostración de la exactitud del hecho que sirve de base de la acusación de un hecho delictivo; puede ser:

- Prueba absoluta: por si sola define la certeza de un hecho jurídico.
- Prueba Evidente: es la que trae la convicción de los hechos al perito
- Prueba no Evidencial o relativa: La que no despierta evidencia en el perito, quedando solamente como una probabilidad.
- Prueba Negativa: que tiene un valor absoluto sobre todas las demás pruebas, lo suficiente para destruir cualquier prueba positiva.